



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE MARACENA**

RECURSOS HUMANOS

## LISTAS PROVISIONALES AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES AYTO. MARACENA

LISTAS PROVISIONALES AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES AYTO. MARACENA

### **DON CARLOS PORCEL AIBAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)**

HACE SABER: Que desde esta Alcaldía se ha dictado resolución con fecha 14 de mayo de 2026, sobre aprobación de listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal funcionario/a de carrera correspondientes a:

- 1 plaza de Auxiliar de Servicios Generales, Funcionario/a de Carrera perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración Especial, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar.

El texto íntegro de la citada resolución se transcribe a continuación:

“En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2026, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 43 de 05 de marzo de 2026, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 59 de 26 de marzo de 2026 y en el Boletín Oficial del Estado nº 85 de 07 de abril de 2026, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web ([www.maracena.es](http://www.maracena.es)) para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE:**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

**HE RESUELTO:**

**Primero:** Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.**

**Segundo:** La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

**UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.**

**ADMITIDOS/AS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	CAÑAVATE OLMEDO, INMACULADA	...047...
2.	CAPILLA RIVAS, ISABEL	...367...
3.	ESTUDILLO CAMPOS, RAQUEL	...962...
4.	GALLEGOS CARMONA, LIDIA	...379...
5.	GARCÍA MARTÍN, IRENE	...650...
6.	GUERRERO MORALES, JUAN ANTONIO	...107...
7.	HITOS CARRILLO, VIRGINIA VANESSA	...803...
8.	JIMÉNEZ PUERTAS, BIENVENIDO	...298...
9.	MARTÍN ESPIGARES, MIGUEL	...582...
10.	PULIDO CASTELLANO, CINTIA MARÍA	...245...
11.	RAMÍREZ ROLDÁN, BORJA	...272...
12.	RAMOS FRANCO, DANIEL	...544...
13.	REYES MARTÍNEZ, JOSÉ	...593...
14.	ROMERA ORTEGA, JUAN ANTONIO	...999...
15.	SÁNCHEZ MESA, CELIA MARÍA	...575...
16.	VARO PACHECO, CARMEN DOLORES	...540...

**EXCLUIDOS/AS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1.	ALCON AMADOR, ELISA MARIA	...917...	A)
2.	MARTIN REYES, MARIA SOCORRO	...950 ...	A)

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:****A) Falta justificante de pago de tasa de acceso al empleo público, o este es incorrecto.**

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena ([www.maracena.es](http://www.maracena.es)).

**Tercero:** Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

**PRESIDENTE:**

Titular: D<sup>a</sup>. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: D<sup>a</sup>. Yolanda Martínez Guerrero.

**VOCALES:**

Titular: D. Isidro M. Vílchez Calderón. // Suplente: D. Sergio Sánchez Bustos.  
Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Melgarejo Vallejo. // Suplente: D. Gonzalo Tallón Taboada.  
Titular: D. Iñaki Pérez Ortega. // Suplente: D<sup>a</sup> E. Macarena Anguís Rodríguez.

**SECRETARIO/A:**

Titular: D. J. Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Vaquero.

**Cuarto:** Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Maracena, a 14 de mayo de 2026.

EL ALCALDE - PRESIDENTE  
Fdo.: Carlos Porcel Aibar